



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

**Decimoséptima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución
CAR/SAM (GREPECAS/17)**

(Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, del 21 al 25 de julio de 2014)

GREPECAS/17 - NE/02

16/06/14

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

**Seguimiento del resultado de la Reunión GREPECAS/16 y de las Reuniones
CRPP/1 y CRPP/2**

**ESTADO ACTUAL DE IMPLANTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES
FORMULADAS EN LAS REUNIONES GREPECAS/16, CRPP/1 Y CRPP/2**

(Presentada por Secretaría)

RESUMEN

Esta Nota de Estudio presenta el estado actual de las Conclusiones y Decisiones formuladas en las Reuniones GREPECAS/16 y Primera y Segunda del Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS.

1. Introducción

1.1 La Reunión GREPECAS/16, realizada en Punta Cana, República Dominicana, del 28 de marzo al 1 de abril de 2011, formuló 43 Conclusiones y 6 Decisiones y aprobó la nueva organización del GREPECAS estableciendo los términos de referencia, programa de trabajo y composición del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP) de acuerdo a la nueva metodología de trabajo aprobada, la cual consta de 16 miembros correspondiéndole 8 miembros a la Región CAR y 8 miembros a la Región SAM.

1.2 La Primera Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP/1), se llevó a cabo en la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) de la OACI, en la Ciudad de México, México, del 25 al 27 de abril de 2012.

1.3 La Segunda Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP/2), se llevó a cabo en la Oficina Regional Sudamericana (SAM) de la OACI, en la Ciudad de Lima, Perú, del 16 al 18 de julio de 2013.

2. Discusión

Conclusiones y Decisiones del GREPECAS/16

1.1 En Reunión del CRPP/1, los Estados tomaron nota que se habían finalizado veintitrés (23) de las cuarenta y tres (43) conclusiones adoptadas por GREPECAS/16 y cinco (5) de las seis (6) decisiones también estaban finalizadas. Por otro lado, el Comité observó que doce (12) de las diecisiete (17) conclusiones previas a GREPECAS/16 también habían sido finalizadas.

1.2 En la Reunión del CRPP/2, los Estados participantes efectuaron un análisis del estado de implantación de las Conclusiones y Decisiones del GREPECAS consideradas vigentes por la reunión CRPP/1, así como las acciones adoptadas hasta la fecha por los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales CAR/SAM y/o la Secretaría de la OACI para su implantación, y se consideró que todas las Conclusiones y Decisiones pendientes del GREPECAS habían sido finalizadas. El estado actual de las Conclusiones y Decisiones figura en el **Apéndice A** de esta nota de estudio.

Conclusiones y decisiones de la reunión del CRPP/1

1.3 La Reunión del CRPP/2 analizó también los Proyectos de Conclusiones y Decisiones formuladas por la Primera Reunión del CRPP/1, las acciones tomadas por los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales CAR/SAM y/o la Secretaría de la OACI y, luego de analizar las acciones tomadas, concluyó que las mismas habían sido finalizadas o invalidadas por el tiempo, eventos, o una acción de la propia reunión de la CRPP/2. Los resultados de este análisis figuran en el **Apéndice B** de esta Nota de Estudio.

1.4 Los proyectos de Conclusiones y Decisiones formulados durante la reunión CRPP/2 y su estado actual de implantación figuran en el **Apéndice C** de esta nota de Estudio.

3. Conclusión

3.1 De acuerdo a todo lo anterior se concluye que se han finalizado las Conclusiones y Decisiones del GREPECAS hasta esta Reunión y que resta evaluar y analizar el actual estado de implantación de aquellos Proyectos de Conclusiones y Decisiones que se han formulado en la última Reunión del CRPP/2.

4. Acción por el GREPECAS

4.1 Se invita al grupo a;

- a) tomar nota la información contenida en el Apéndice A con respecto al estado de implantación de las conclusiones y Decisiones del GREPECAS
- b) tomar nota de la información contenida en el Apéndice B con respecto al estado de implantación de las conclusiones y Decisiones de la reunión CRPP/1, y
- c) tomar nota de la información contenida en el Apéndice C sobre el plan de acción sobre los Proyectos de Conclusión y Decisión de la reunión CRPP/2 y recomendar las acciones que entienda pertinente al respecto.

APÉNDICE A

SEGUIMIENTO DE CONCLUSIONES Y DECISIONES PENDIENTES DE LAS REUNIONES PREVIAS DE GREPECAS VÁLIDAS AL FINAL DE LA REUNIÓN GREPECAS/16 – PLAN DE ACCIÓN

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C12/67	SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MET EN LAS REGIONES CAR/SAM	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM hagan los máximos esfuerzos para establecer sistemas de garantía de calidad de los servicios meteorológicos suministrados en apoyo de la navegación aérea internacional en las Regiones CAR/SAM.	En la Región SAM todos los Estados implantaron el sistema QMS MET y 5 de estos Estados certificaron el Sistema QMS/MET y los restantes Estados están en proceso de certificación. En la Región CAR 5 Estados y un Territorio implantaron el Sistema QMS/MET y 11 Estados están en proceso avanzado de implantación del QMS/MET. En vista que prácticamente todos los Estados han iniciado el establecimiento de sistemas de garantía de calidad de los servicios meteorológicos, se da por finalizada la conclusión.	Estados/Territorios	Implantación del QMS MET	N/A*	Finalizada
C 13/23	DESARROLLO DE UNA GUÍA PARA LA CONFECCIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA DE AERÓDROMOS QUE PUEDAN SER AFECTADOS POR CENIZAS VOLCÁNICAS EN LAS REGIONES CAR/SAM	Que el Subgrupo AERMET, en coordinación con la Secretaría, desarrolle una Guía para la confección de planes de emergencia de aeródromos que puedan ser afectados por ceniza volcánica en las Regiones CAR/SAM.	Se elaboró la guía la cual se dispone en idioma español e inglés.	OACI	Guía para la confección de planes de emergencia de aeródromos que puedan ser afectados por cenizas volcánicas en las regiones CAR/SAM	N/A	Finalizada

¹ La OACI estableció los siguientes Objetivos Estratégicos para el periodo 2011-2013:

A. *Seguridad operacional* — *Mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mundial*

B. *Seguridad de la aviación* — *Mejorar la protección de la aviación civil mundial*

C. *Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo* — *Promover el desarrollo armonizado y económicamente viable de la aviación civil internacional sin dañar indebidamente el medio ambiente.*

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 13/41	NECESIDAD DE AVANZAR EN LOS SISTEMAS AIS/MAP AUTOMATIZADOS	Que, considerando la necesidad que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM tienen de desarrollar los sistemas automatizados para el intercambio de la información/datos y la consiguiente aplicación del concepto de la gestión de la información aeronáutica (AIM), el GREPECAS considere: a) tener en cuenta la automatización de los servicios AIS en las Regiones CAR/SAM como un asunto de urgencia para ser implantada y avanzar paralelamente con el desarrollo de los elementos CNS/ATM que ya se están implantando en estas regiones; e b) instar a la OACI a que defina el modelo global de datos para el intercambio de la información aeronáutica en el menor tiempo posible.	Sobre el inciso b), se espera que la Sede defina el modelo de intercambio. Sigue pendiente la definición del modelo de intercambio de datos. La Sede de la OACI todavía no ha proporcionado una fecha específica. Los Estados y Organizaciones Internacionales han avanzado significativa-en-te con la implementación de sistemas automatizados en la producción y distribución de la IAIP. Costa Rica, República Dominicana, Trinidad y Tabago (para los Estados bajo la FIR PIARCO), Cuba, México y Nicaragua, asimismo, para Centroamérica COCESNA está a la vanguardia en las tecnologías asociadas a la AIM global. La OACI ha tomado nota de la necesidad del requerimiento de SARPS para el intercambio de la información aeronáutica y se espera los SARPS para el 2014, por ende, se considera la conclusión finalizada	OACI	Lineamientos y/o SARPS para el intercambio de modelo	N/A	Finalizada
C 15/4	REQUISITOS DE ENLACE DE DATOS AERONÁUTICOS D-VOLMET EN LAS REGIONES CAR/SAM	Que las Oficinas NACC y SAM de la OACI, enmienden la Parte V.II Vol. I - ATS del ANP con el fin de reflejar el requisito del servicio de enlace de datos aeronáuticos D-VOLMET en las Regiones CAR/SAM.	El Subgrupo AERMET, al analizar la implantación del D-VOLMET en las Regiones CAR/SAM, propone enmienda en el ANP Volumen I – Básico, Parte VII ATS. Se incluirá la enmienda en la nueva publicación del ANP. El proceso de enmienda del ANP, Volumen I, está en progreso. Se espera que para el primer trimestre del 2014 esté finalizado, por ende, se considera la conclusión finalizada	OACI	Enmienda a Parte VII-ATS, ANP Vol. I	N/A	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 15/35	IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE PLAN DE VUELO DE LA OACI	Considerando que los Estados deberían adoptar medidas para implantar el nuevo modelo de plan de vuelo de la OACI, en correspondencia a la Enmienda No. 1 a la 15ª edición de los PANS-ATM (Doc 4444) y a fin de establecer una estrategia regional para facilitar la implantación mundial de dicha enmienda, se resuelve que: a) los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM, en base al material de orientación a ser elaborado por la OACI, adopten las medidas necesarias para prepararse para la transición al nuevo modelo de plan de vuelo; y b) el Subgrupo establezca un órgano auxiliar para que elabore una estrategia regional para la transición al nuevo modelo de plan de vuelo en las Regiones CAR/SAM y las disposiciones asociadas con los mensajes ATS.	Los Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM implantaron con éxito la enmienda 1 de la edición 15 de los PANS ATM (Doc.4444), el 15 de noviembre de 2012. La transición al Nuevo Modelo de Plan de Vuelo de la OACI se realizó exitosamente el 15 de noviembre del 2012.	a) Estados y Organismos Internacionales b) CNS /ATM /SG	Estrategia Regional para la implantación del nuevo modelo de plan de vuelo de la OACI.	Reconociendo que muchos de las Regiones están progresando a diferentes pasos para la migración del nuevo plan de vuelo de la OACI, la ANC de la OACI reiteró la necesidad de una coordinación global con la sede principal de la OACI para asegurar una transición suave a nivel regional y de Estado.	Finalizada Nov 2012
C 16/10 C	MONITOREO DE LOS SIGMET RECIBIDOS EN EL BANCO INTERNACIONAL DE DATOS OPMET DE BRASILIA	Que, en los controles de la información OPMET que lleva a cabo el Banco Internacional de datos OPMET de Brasilia: a) se dé prioridad al análisis de errores más comunes en el encabezamiento de los SIGMET; b) se envíen los resultados a la Oficina SAM de la OACI; y c) las Oficinas de la OACI de Lima y México envíen los resultados del monitoreo a los Estados que corresponda con miras a que tomen las acciones pertinentes para corregir las deficiencias detectadas.	Actividad continua que toma en cuenta los incisos a), b) y c). El coordinador del proyecto respectivo ha realizado esta actividad siendo la última durante la semana del 4 al 7 de junio 2013. Los resultados fueron muy positivos dada la respuesta de los Estados de suministrar la información a los Bancos de Datos de Brasilia y Washington a tiempo. Actividad continua realizada por el banco OPMET de Brasilia. Las Oficinas Regionales monitorean para que se realice la actividad y envían los resultados a los Estados, por tal motivo, se considera la conclusión finalizada.	Banco Internacional de datos OPMET de Brasilia	Monitoreo SIGMET	No analizada por la ANC	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 16/13 C	PRUEBAS SIGMET	Que, con el objeto de mantener una retroalimentación y eficiencia permanente en la emisión de los SIGMET de cenizas volcánicas, a partir del 2010 los Estados, en coordinación con el VAAC correspondiente, lleven a cabo la prueba SIGMET WV durante el mes de Septiembre. La prueba debería tener una duración de 48 horas.	Incluida en las tareas del Proyecto IAVW del Programa MET. Los Estados han tomado nota de la realización de las pruebas SIGMET WV anuales en el mes de septiembre, por lo tanto, se considera la conclusión finalizada. La Secretaría monitoreará la realización de la actividad.	Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales CAR/SAM	Pruebas SIGMET WV	No analizada ANC	Finalizada
16/16 C	INSTALACIÓN DE TERMINALES DE USUARIOS AMHS EN LAS DEPENDENCIAS METEOROLÓGICAS CON REQUERIMIENTO OPMET INTERNACIONAL	Que los Estados que correspondan, al implantar el nuevo sistema AMHS en sustitución del actual sistema AFTN, tomen en consideración la instalación de terminales de usuarios AMHS en las dependencias MET de los Estados que tienen requerimientos OPMET internacionales, a efecto de incrementar la disponibilidad de la información OPMET y dar cumplimiento a la Conclusión 6/33 del GREPECAS.	Los Estados, al implantar el nuevo sistema AMHS, están considerando la instalación de terminales AMHS en las dependencias meteorológicas con requerimiento OPMET internacional. En la Región CAR varios Estados están en proceso de implantar este nuevo sistema AMHS. Los Estados han tomado nota de la necesidad de instalar terminales AMHS en las estaciones MET con requerimiento internacional y muchos ya lo tienen instalado, por lo tanto, se considera la conclusión finalizada.	Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales CAR/SAM	Instalación de terminales de usuarios AMHS en las dependencias meteorológicas con requerimiento OPMET internacional	No analizada ANC	Finalizada
16/17 C	ENMIENDAS AL ANP BÁSICO Y FASID CAR/SAM, PARTE VI – MET	Que, a) se enmiende la Parte VI – MET del ANP Básico y las Tablas MET 1A y MET 2A del FASID CAR/SAM como se indica en el Apéndice D a la NE/08 de esta reunión; y b) la Tabla MET 2B del documento sobre las instalaciones y servicios (FASID) CAR/SAM: i. se elimine del FASID CAR/SAM; y ii. se incluya como un Apéndice a la Guía OPMET CAR/SAM.	Enmienda al ANB Básico circulada el 6 marzo 2012. Enmienda al ANP FASID falta completar información NACC.	Secretaría Oficina NACC y SAM de la OACI	Enmienda al ANP básico y FASID CAR/SAM, Parte VI-MET	No analizada ANC	Finalizada Jun 2012

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
<p>C 16/19 C</p>	<p>SEMINARIO/TALLER ATM/MET</p>	<p>Que, con el fin de desarrollar una lista de posibles requerimientos MET en apoyo al ATM, la OACI, en coordinación con la OMM, organice un Seminario/Taller ATM/MET para las Regiones CAR/SAM.</p>	<p>Se llevó a cabo del 29 al 31 octubre 2012 en la Oficina Regional NACC.</p>	<p>Oficinas Regionales OACI Lima y México</p>	<p>Seminario/ Taller OACI/OMM</p>	<p>Tomó nota e instó al Secretario General requerir apoyo a la OMM para la organización del Seminario/ Taller</p>	<p>Finalizada Oct 2012</p>
<p>C 16/24 A</p>	<p>ARMONIZACIÓN EN LA DESIGNACIÓN DE LAS CALLES DE RODAJE</p>	<p>Que la OACI considere desarrollar y proporcione lineamientos sobre la armonización en la designación de las calles de rodaje a fin de reducir la confusión de los operadores y minimizar las incursiones en las pistas.</p>	<p>La sección AGA ha desarrollado lineamientos para la armonización en la designación de calles de rodaje y se encuentra en revisión. El panel de aeródromo de la OACI ha incluido la tarea en su programa de trabajo y se espera que la tarea se complete en el 2014, por lo tanto, se considera la conclusión finalizada.</p>	<p>Sede OACI/ AGA</p>	<p>Lineamientos sobre la armonización en la designación de las calles de rodaje.</p>	<p>Apoyó el desarrollo y el alcance de los lineamientos por parte de la OACI e instó a la Secretaría a incluir este asunto en el programa de trabajo del Panel de Aeródromos</p>	<p>Finalizada</p>
<p>C 16/31 C</p>	<p>DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTACIÓN EN EL IDIOMA ESPAÑOL</p>	<p>Que se eleve a la OACI la necesidad de que en la medida de lo posible dé prioridad a la traducción al español de textos que se encuentran disponibles sólo en idioma inglés y que son de importancia crucial para el cumplimiento de los SARPs OACI, con vistas a lograr la transición del AIS al AIM</p>	<p>Se elevó la propuesta. Se traducirán el Manual de Calidad, Manual de Entrenamiento, Manual AIS, Manual de Cartas Aeronáuticas, Las Guías para el Uso de la Internet pública para Aplicaciones Aeronáuticas y el Manual ETOD. La Sede de la OACI tiene en proceso el Doc 9839 AIM-QMS, y se está preparando el Manual de AIM TRAIN, así como el PANS AIM, y los demás docs citados en esta conclusión para su respectiva traducción al español. En vista que la sede se encuentra en proceso de traducción de la documentación y que su término está previsto en el 2014, se da por finalizada la conclusión.</p>	<p>Sede OACI IIM/AIM</p>	<p>Texto en español de material para la transición AIS-AIM</p>	<p>Tomó nota</p>	<p>Finalizada</p>

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 16/32 C	GUÍAS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA GIS EN LA AIM	Se aprueba la aplicación de las guías generales para la implementación de un sistema GIS en la AIM como un elemento de importancia crucial para el soporte de los SARPs OACI, hacia el logro de la transición del AIS a la AIM de los Estados, Territorios y organizaciones internacionales de las Regiones CAR/SAM	Para los Estados CAR las guías están en proceso para su implementación y han sido adoptadas por los Estados SAM. En la Región SAM todos los Estados han implantado un sistema GIS.	Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales CAR/SAM	Aplicar Guías generales para la implementación de un sistema GIS en la AIM.	Tomó nota	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 16/36 C	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE AVIÓNICA EXISTENTE Y FUTURA EN LAS REGIONES CAR/SAM	Tomando en cuenta la importancia de disponer de la información de los usuarios en cuanto a la aviónica existente y futura que dispondrán en sus aeronaves, para la planificación y análisis de coste beneficio, se insta a que: a) Los Estados/Territorios y organizaciones internacionales recolecten la información de aviónica existente y futura de las flotas de aeronaves nacionales no asociados a IATA y de otros usuarios de aviación general, sugiriendo adoptar similar contenido como la presentada en el formulario de encuesta de IATA (Apéndice D a esta parte del Informe), remitiendo estos resultados a su respectiva oficina Regional de la OACI a más tardar en diciembre de 2010; b) IATA incluya la información mencionada en el inciso anterior, dentro de la base de datos de IATA, informando a las Oficinas Regionales de la OACI CAR/SAM la respuesta a esta solicitud; y c) lo recabado a la fecha relativo a esta información por parte de la Región SAM y en la Región CAR sea incluida en la base de datos mencionada, al igual que la información que pudiese estar provista por los fabricantes de aviónica.	Se sigue teniendo dificultades en la recolección de la información en los Estados de las Regiones CAR/SAM. Esta conclusión deberá ser revisada conjuntamente con IATA para confirmar/actualizar los acuerdos para recolectar esta información. La recolección de la información utilizando el formulario IATA ha concluido en vista que el mismo ya no se está utilizando. La recolección de la información de aviónica se está realizando en cada Región como parte de las actividades consideradas en la implantación de la PBN, enlace de datos y nuevos sistemas de vigilancia, por lo tanto, se considera la conclusión no válida y se da por finalizada.	Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales CAR/SAM IATA	Recolección de información sobre aviónica existente y futura Inclusión de la información de aviónica en el formulario de encuesta de IATA	No analizada por la ANC	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 16/38 C	MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES REFERIDAS A LOS ENSAYOS ADS-B	Se insta a los Estados/Territorios/ organizaciones internacionales que ya están realizando ensayos ADS-B a que: a) Continúen con la recolección y análisis de datos, de acuerdo con la orientación del GREPECAS (Apéndice Q del Informe del GREPECAS/15); b) Busquen el intercambio de datos entre los Estados, especialmente en relación a la superposición de coberturas y criterios de análisis; c) Solucionen con los respectivos usuarios del espacio aéreo los casos de direcciones de 24 bits duplicadas o ilegales que hayan sido identificados, e informen al respecto a las Oficinas Regionales de la OACI; d) Informen a los usuarios del espacio aéreo acerca de cualquier anomalía en los mensajes ADS B recibidos, en preparación para la futura implantación de la ADS-B; e e) Informen oportunamente a las Oficinas Regionales de la OACI acerca de los resultados de los ensayos, para su publicación por parte de la OACI.	Estas mejoras y consideraciones se están considerando en los ensayos ADS-B por parte del Grupo Ad-hoc de las Regiones NAM/CAR y del Grupo de implantación SAM/IG. Actividad continua previa instalación de una estación ADS B. a) Varios Estados están analizando datos ADS-B b) La compartición de datos ADS-B se realizará como parte de los análisis c) La duplicación de direcciones de 24 bits es parte del análisis de los datos d) Actividad continua previa instalación de una estación ADS B Los grupos Ad hoc informarán de sus actividades a la OACI. Los Estados han tomado nota de las acciones requeridas a la hora de realizar ensayos ADS B, por lo tanto, se considera la conclusión finalizada.	Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales CAR/SAM	Mejora en las actividades relacionadas con ensayos ADS-B	Tomó nota.	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
<p>C 16/40 + C 16/41 asociada</p> <p>C</p>	<p>CAPACITACIÓN PARA LA COMPETENCIA DE LOS PROFESIONALES AERONÁUTICOS</p>	<p>Que los Estados/Territorios y organizaciones internacionales CAR/SAM tomen en consideración el listado de las necesidades de instrucción a corto y mediano plazo que figura en el Apéndice D al informe de la Reunión del CNS/ATM/SG/1 a fin de que los CIAC en coordinación con las autoridades de aeronáutica civil de los Estados/Territorios y organizaciones internacionales CAR/SAM elaboren programas de instrucción aeronáutica que contemple los requerimientos regionales en materia de navegación aérea y seguridad operacional.</p>	<p>Se ha tomado nota y su respectiva consideración en los planes de trabajo y discusión para la capacitación: Se presentara y discutirá en la próxima reunión de Centros de Instrucción de las regiones NAM/CAR a realizarse en el primer semestre 2012. En la región CAR se han presentado este listado para consideración de los Estados/ANPS y Centros de instrucción. Los Estados de la Región SAM han analizado y considerado dicho listado en la Reuniones de Directores de centros de instrucción de aviación civil (CIAC). Con el fin de orientar a los Estados en la capacitación basada en la competencia la Doceava Reunión de Directores de Centros de Instrucción de la Región SAM realizada en Lima Perú del 3 al 5 de diciembre de 2012 consideró que los centros de instrucción de México y Perú elaboraran una agenda para un seminario taller sobre capacitación basado en competencia que se efectuaría en el segundo semestre del 2013.</p>	<p>Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales CAR/SAM</p>	<p>Programas de formación aeronáutica teniendo en cuenta las necesidades regionales</p>	<p>Tomó nota</p>	<p>Finalizada</p>

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 16/43 A	METODOLOGÍA REVISADA PARA LA IDENTIFICACIÓN EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA	Que: a) la OACI considere la propuesta de metodología revisada para la identificación, evaluación y notificación de las deficiencias de la navegación aérea, que se presenta en Apéndice A de esta parte del Informe de la Reunión; y b) en el ínterin, el GREPECAS adopte la metodología revisada como plataforma de prueba y notifique a la ANC de la OACI acerca de los resultados.	a) La OACI tomó nota de la metodología revisada para la identificación, evaluación y notificación de deficiencias y está a la espera de los resultados de las pruebas de la implantación b) La metodología sigue como una plataforma de prueba. La OACI ha tomado nota de la metodología revisada, que se encuentra en una plataforma de prueba antes de su adopción final, por lo tanto, se considera la conclusión finalizada.	OACI HQ/ANB y Secretario del GREPECAS	Metodología propuesta revisada para la identificación, evaluación y notificación de deficiencias de navegación aérea	Elogió la labor del GREPECAS proponiendo una metodología revisada para la identificación, evaluación y notificación de deficiencias de navegación aérea. Cualquier decisión en este asunto debe esperar los resultados de los ensayos. La Secretaría solicita se garantice que cualquier revisión de la metodología para identificar, evaluar e informar de las deficiencias de navegación aérea, se debe aplicar de manera uniforme por todos los PIRGs y regiones, y para verificar otras propuestas presentadas por otros PIRGs.	Finalizada

* N/A:No aplica

APÉNDICE B

SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES/DECISIONES VÁLIDAS DEL CRPP/1– PLAN DE ACCIÓN

Conc/Dec Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
<p>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 1/1</p>	<p>ACCIONES PARA MEJORAR EL PROCESAMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA</p>	<p>Que, con el objetivo de mejorar el procesamiento de las deficiencias de la navegación aérea, la OACI:</p> <p>a) conduzca actividades de instrucción sobre el proceso HIRA relacionado a las deficiencias y el mecanismo de reporte a las Oficinas Regionales como parte de los eventos existentes, misiones a los Estados, visitas de los Estados a las Oficinas Regionales de la OACI, fono conferencias, etc.;</p> <p>b) solicite a los Estados que informen para antes del 30 de junio de 2012, sobre las dificultades que puedan experimentar con el proceso de implementación HIRA en las deficiencias de prioridad “U”; e</p> <p>c) inste a los Estados a probar la base de datos centralizada en la plataforma iSTARS de la OACI, siguiendo la orientación contenida en la NE/16 del CRPP/1 y proporcionar retroalimentación a la Oficina Regional de la OACI para antes del 31 de agosto de 2012.</p>	<p>CRPP/2 NE/04 bajo cuestión 1.3</p> <p>a) En la Región SAM se realizaron teleconferencias vía WEB para algunos de los Estados. En la Región CAR se realizó el taller sobre la gestión de deficiencias de navegación aérea y uso de la metodología revisada para la identificación, evaluación y notificación de diferencias de aeronavegación el 17 de mayo del 2013</p> <p>b) En la Región SAM un solo Estado informó su dificultad en implantar el HIRA (Argentina) y en la Región CAR ningún Estado envió comentarios al respecto. La actividad ha sido suspendida hasta nuevo aviso.</p>	<p>a), b) y c) Oficinas Regionales de la OACI</p>	<p>a),b) y c) Finalizadas</p>	<p>Mejora en el procesamiento de las deficiencias de navegación aérea</p>	<p>31 de agosto de 2012.</p>

Conc/Dec Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
			c) Las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI informaron a través de las cartas (SA050 del 29 de enero del 2013 y EMX1141 del 27 de diciembre de 2012) que la migración de la base de datos GANDD a la nueva base de datos ANDEF de la plataforma iSTARS se suspendía hasta nuevo aviso y por lo tanto seguir usando el GANDD. La actividad ha sido suspendida hasta nuevo aviso.				
PROYECTO DE DECISIÓN 1/2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GREPECAS	Se aprueba la Sexta Edición 2012, versión 1.1, del Manual de Procedimientos del GREPECAS.		Reunión CRPP/1	Finalizada	Manual de procedimiento del GREPECAS actualizado	Abril 2012
PROYECTO DE DECISIÓN 1/3	TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (CRPP)	Se aprueban los términos de referencia y programa de trabajo del CRPP presentados en el Apéndice B a esta parte del informe.		Reunión CRPP/1	Finalizada	Términos de referencia y programa de trabajo del comité de revisión de programas y proyectos (CRPP)actualizado	Abril 2012
PROYECTO DE DECISION 1/4	CONTENIDO DEL INFORME ANUAL DEL GREPECAS	Se aprueba el contenido del Informe Anual del GREPECAS presentado en el Apéndice C a esta parte del informe.	CRPP/2 NE/16 bajo cuestión 4.2	Reunión CRPP/1	Remplazada. El contenido del Informe Anual del GREPECAS no es más válido (refiérase a la NE/16.	Contenido del informe anual del GREPECAS	Abril 2012

APÉNDICE C

SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES/DECISIONES VÁLIDAS DEL CRPP/2– PLAN DE ACCIÓN

Conc/Dec Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
PROYECTO DE CONCLUSIÓN 2/1	Mejoras a la Metodología Revisada de Deficiencias de la Navegación Aérea y a la Base de Datos de Deficiencias de la Navegación Aérea del GREPECAS (GANDD)	Que la OACI: a) revise y haga las modificaciones necesarias para mejorar la metodología de deficiencias de la navegación aérea y la GANDD, en base a las recomendaciones formuladas en el párrafo 1.3.3 de la cuestión 1 del orden del día; y b) proponga las mejoras en la próxima reunión del GREPECAS (GREPECAS/17).	Se realizó una revisión y modificación para mejorar la metodología de deficiencias de navegación aérea la cual se presenta en la NE 18 de la GREPECAS /17	OACI	Válida	Mejoras a la Metodología Revisada de Deficiencias de la Navegación Aérea y a la Base de Datos de Deficiencias de la Navegación Aérea del GREPECAS (GANDD)	. Julio 2014

Conc/Dec Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
PROYECTO DE CONCLUSIÓN 2/3	Reporte Regional y Mundial de Navegación Aérea	Que los Estados: a) apoyen el plan para elaborar un Cuadro Regional de Performance en línea a lanzarse en marzo de 2014 y el informe mundial anual de navegación aérea a publicarse en abril de 2014; b) proporcionar la información necesaria a las oficinas regionales de la OACI para demostrar mejoras operativas antes de febrero de 2014 y en lo sucesivo de forma periódica; y c) establecer, si aún no lo hubieran hecho, una estrategia de medición de desempeño que incluya la recopilación de datos, procesamiento, almacenamiento y presentación de informes para las métricas de desempeño regional identificados para los sistemas de navegación aérea.	Los estados de las Regiones CAR/SAM apoyaron, suministraron los datos para el cuadro regional de performance y establecieron la estrategia de medición de desempeño. Las prioridades y objetivos regionales en la Región SAM se aprobaron en la Décimo Tercera Reunión de autoridades de Aviación Civil en la Región SAM (RAAC 13 Bogotá Colombia del 4 al 6 de diciembre de 2013) formulándose al respecto la Declaración de Bogotá. En la región CAR se aprobaron en la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5, Puerto España, Trinidad y Tabago, 28 al 30 abril de 2014) formulándose al respecto la Declaración de Puerto España.	OACI	Finalizada	Cuadro Regional de Performance -	Mayo 2014
PROYECTO DE CONCLUSIÓN 2/4	Seguimiento a las recomendaciones de la AN-Conf/12 por parte de los Estados y Organizaciones Internacionales	Que los Estados y las organizaciones internacionales, sobre la base del análisis del Apéndice A de esta parte del Informe, hagan el seguimiento, según corresponda, a las recomendaciones aplicables de la AN-Conf/12.	Los Estados y Organizaciones internacionales tomaron nota de las acciones de seguimiento a realizar.	Estados	Válida	Implantación de las recomendaciones de la AN-Conf/12	Bloque 0 2018 Bloque 1 2023

Conc/Dec Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
PROYECTO DE CONCLUSIÓN 2/5	Seguimiento a las recomendaciones de la AN-Conf/12 por parte del GREPECAS	<p>Que, a fin de hacer el seguimiento de las recomendaciones de la AN-Conf/12 e informar a la reunión GREPECAS/17, las Oficinas Regionales de la OACI:</p> <p>a) informen acerca de las actividades y acciones adoptadas en relación a las recomendaciones asignadas a la OACI; y</p> <p>b) analicen las recomendaciones de la AN-Conf/12, inicien las acciones de seguimiento apropiadas y presenten un informe sobre los resultados de dichas acciones a la reunión GREPECAS/17, de conformidad con la distribución que aparece en el Apéndice B.</p>	En las notas de estudio correspondiente a la cuestión 4 del orden del día en la cual se describen los avances en la implantación de las actividades de los proyectos de los programas del GREPECAS se presentan las acciones de seguimiento, según corresponde, de las recomendaciones de la AN-Conf/12	OACI	Finalizada	Actividades de los proyectos alineados con las recomendaciones de la AN-Conf/12	Julio 2014
PROYECTO DE CONCLUSIÓN 2/6	Respaldo al GANP y al concepto ASBU en el trigésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI	Que los Estados de las Regiones CAR/SAM respalden la nueva edición del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) y el concepto de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) durante el trigésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI.	Los Estados de las Regiones CAR/SAM respaldaron la nueva edición del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) y el concepto de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) durante el trigésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI	Estados	Finalizada	Respaldo al GANP y ASBU	Octubre 2013

Conc/Dec Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
PROYECTO DE DECISIÓN 2/2	Prioridades y objetivos regionales para la navegación aérea	<p>Que el GREPECAS:</p> <p>a) establezca, de conformidad con las Recomendaciones 6/1 y 6/12 de la Duodécima Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf/12), las prioridades y objetivos regionales para la navegación aérea, en forma consistente con el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) y las Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU), para Marzo de 2014, en lo posible y en último caso hasta mayo de 2014; y</p> <p>b) de conformidad con la Decisión 16/3 del GREPECAS, las prioridades y objetivos regionales de navegación aérea serán coordinados con el RASG-PA a fin de garantizar la consistencia en las acciones y evitar duplicidades.</p>	<p>En las Regiones CAR/SAM se establecieron las prioridades y objetivos para la navegación aérea y seguridad operacional en forma coordinada para evitar duplicidad.</p> <p>Las prioridades y objetivos regionales en la Región SAM se aprobaron en la Décimo Tercera Reunión de autoridades de Aviación Civil en la Región SAM (RAAC 13 Bogotá Colombia del 4 al 6 de diciembre de 2013) formulándose al respecto la Declaración de Bogotá.</p> <p>En la Región CAR se aprobaron en la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5, Puerto España, Trinidad y Tabago, 28 al 30 abril de 2014) formulándose al respecto la Declaración de Puerto España.</p>	OACI	Finalizada	Prioridades y objetivos regionales para la navegación aérea en las Regiones CAR y SAM	Marzo 2014

Conc/Dec Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
PROYECTO DE DECISIÓN 2/7	Términos de Referencia y Programa de Trabajo Revisados del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP)	Que se apruebe los términos de referencia y programa de trabajo revisados del CRPP, propuestos en el Apéndice A de esta parte del informe.	La CRPP/2 procedió a la aprobación de los términos de referencia y programa de trabajo de la CRPP	OACI	Finalizada	Términos de referencia y programa de trabajo del CRPP revisados	Julio 2013
PROYECTO DE DECISION 2/8	Informe Anual del GREPECAS	Que el GREPECAS presente un informe anual a la Dirección de Navegación Aérea (ANB) de la OACI consistente en el informe de la reunión del GREPECAS en los años en los que se realiza una reunión del GREPECAS y un informe de las reuniones del CRPP en los años restantes, que incluye una tabla de Conclusiones y Decisiones como el formato presentado en el Apéndice B .	Se ha informado la ANB sobre los resultados de la ANB sin la inclusión de la tabla de conclusiones y decisiones las cuales se incluirán en el informe del GREPECAS/17	OACI	Válida.	Informe anual GREPECAS	Este Procedimiento debería incluirse en el Manual del GREPECAS